

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTES N° 1  
DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”**

La Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente la ley 397 de 1997, modificada por la ley 1185 de marzo del 2008, y debidamente facultada por los Decretos No. 411.0.20.0001 de enero 1 del 2016 y el No. 411.0.20.0477 del 31 de julio de 2014, y,

**CONSIDERANDO,**

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia corresponde a la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) en su artículo 18 se preceptúa que corresponde las entidades territoriales fomentar las artes, estableciendo estímulos especiales a la creación, a la investigación, a la circulación y la formación en las artes y la cultura y que por tanto corresponde a la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, generar procesos de fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales de la ciudad y que tendrá trascendencia a nivel nacional e internacional a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros.

Que la Administración Municipal de Santiago de Cali propende por el bien común de los habitantes del Municipio, y desarrolla sus funciones con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que la Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali firmo Convenio de Asociación N° 4148.0.27.2.006 – 2016 con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de la Convocatoria Abierta Estímulos 2016 que tiene como fin apoyar la creación artística y el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento cultural de artistas, gestores



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTES N° 1  
DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”**

culturales del municipio de Santiago de Cali, la entrega de estímulos financieros en el marco del proyecto de inversión “APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES” correspondiente a la ficha EBI 06-046166 de la presente vigencia fiscal.

Que de acuerdo con la Resolución No.1273 del 26 de mayo del 2016, emitida por el Ministerio de Cultura, la asignación de los recursos de la CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016, a los proponentes ganadores, se encuentra libre de retenciones, según lo establecido en el literal l) del inciso 3 del artículo 5 del decreto 1512 de 1985, que establece que se exceptúan del retención en la fuente, el pago que corresponde a premios o distinciones obtenidos en concursos o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico y deportivo reconocido por el gobierno nacional; misma norma que mediante concepto 46393 del 27 de julio de 2004 de la oficina normativa de la DIAN, señalo que continua vigente siempre y cuando conste la certificación del Gobierno Nacional (...) así el ingreso se encuentre sometido al impuesto sobre la renta y complementarios a partir del año gravable del 2004.

Que la Secretaría de Cultura y Turismo y La Pontificia Universidad Javeriana de Cali, verificaron que las propuestas recibidas en función de la Convocatoria Estímulos Cali 2016, abierta por medio de Resolución 4148.0.21.1.914.000040 del 15 de abril del 2016, cumplieran con los requisitos generales y específicos de participación (documentos administrativos y para los jurados), y procedieron a hacer entrega de las mismas a los jurados, para la revisión y evaluación de las mismas.

Que, de acuerdo al criterio de los jurados, dada la calidad de las propuestas, se declararon desiertas las siguientes becas:

Beca de Circulación para Artistas Plásticos Y Visuales
Beca de Investigación Sobre Artesanía
Beca de Investigación Sobre Culturas Y Tradiciones Culinarias En Cali
Beca de Investigación Sobre Emprendimiento Cultural

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTES N° 1  
DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”**

Que por medio de resolución N° 4148.0.21.1.914.000107 de 2016, La Secretaría de Cultura y turismo de Santiago de Cali amplió el término para la publicación de resultados de ganadores de la Convocatoria Estímulos Cali 2016, la cual quedo fijada para el día martes 19 de julio de 2016.

Que por medio de resolución N° 4148.0.21.1.914.000109 de 2016, de 19 de julio de 2016, La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali publicó la lista de ganadores de la Convocatoria Estímulos Cali 2016, en donde estimó el número total de ganadores, y adicionalmente una lista de posibles suplentes cuyas propuestas cumplieran con los requisitos mínimos de calidad exigidos, los cuales le facultaron para recibir un estímulo en caso de que alguno de los ganadores se viere imposibilitado para recibirlo.

Que de acuerdo a los saldos disponibles en la convocatoria luego de la revisión de los ganadores y dentro de la lógica de democratización y asignación de los recursos, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar ganadores a los suplentes N° 1 seleccionados por los jurados en el marco de la Convocatoria Estímulos Cali 2016, de acuerdo al siguiente listado:

Se ha marcado con un asterisco (\*) aquellos proponentes cuyas evaluaciones contienen observaciones, exigencias, anotaciones o recomendaciones del jurado. El ganador podrá hacerse al estímulo siempre y cuando estos acojan las observaciones, exigencias, anotaciones o recomendaciones que se han hecho a sus propuestas. Dichas observaciones serán comunicadas por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, vía correo electrónico a los ganadores, al cual también se anexará la comunicación de aceptación del estímulo para que sea diligenciada por el ganador. Tal información podrá ser ampliada en las oficinas de la Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali – Subproceso de Gestión de Emprendimiento Cultural-. En caso de que el ganador no acoja las observaciones, exigencias, anotaciones o recomendaciones del jurado, el estímulo será entregado al primer suplente en lista.

A continuación, se relacionan los acreedores de los estímulos correspondientes:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTE N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

ÁREA ARTES							
BECA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LITERATURA EN FORMATO IMPRESO							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20202018716	Persona Natural	Los hombres que aterrizaron al mundo	Diego Darío López	94418927	\$ 6.985.000	Categoría 1
BECA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LITERATURA EN FORMATO DIGITAL E-BOOK							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20203034516	Grupo Constituido	Jaime Cárdenas Arquitecto: Detrás de bambalinas	Sabina Cárdenas O'byrne	66918938	\$ 14.000.000	Categoría 2
BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20305015916	Persona Natural	Distancia terrenal límite	Diego Fernando Trujillo Franco	1144005207	\$ 13.428.000	Categoría 2



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTE N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

BECA DE CIRCULACIÓN PARA SOLISTAS Y AGRUPACIONES MUSICALES							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20306036616	Grupo Constituido	Funky people tour (Alto volumen - cirkus funk)	Alejandro Bastidas Toro	94552657	\$ 13.988.000	Categoría 2
BECA DE CREACIÓN EN DANZA							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20408039316	Persona Natural	Generando espacios interculturales en el Municipio de Santiago de Cali	Cristian David Llanos	1130616870	\$ 7.000.000	Categoría 1
Ganador	20408034416	Persona Natural	Desterrados invisibles	Francisco Javier González	16929603	\$ 14.000.000	Categoría 2



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTE N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGRUPACIONES DE DANZA							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20409008016	Persona Jurídica	Raíces ancestrales: un despliegue de pasión, color y proyección	Fundación ballet folclórico tierra mil colores	1130627582	\$ 13.500.000	Categoría 2
BECA DE CREACIÓN EN TEATRO Y CIRCO							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20511013416	Persona Jurídica	Romeo y Julieta	Octavia Arcos Vélez	38644225	\$ 14.000.000	Categoría 2
BECA DE CREACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20614020616	Persona Natural	Fuera de cauce/ cambio de ruta	Herlyng Ferla	16848931	\$ 7.000.000	Categoría 1
Ganador	20614037516	Persona Natural	Memorias, tránsitos y desplazamientos	Jhon Fredy Rosero	16932331	\$ 14.000.000	Categoría 2

B



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTE N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

BECA PARA PUBLICACIONES, CÓMIC O NOVELA GRÁFICA							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20616046816	Persona Natural	Balita: el cultivo de la paz	León Octavio Osorno	14945296	\$ 14.000.000	Categoría 2
BECA DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20719035616	Grupo Constituido	Baño mixto	Katherin Lara Estacio	1144052296	\$ 7.000.000	Categoría 1
BECA DE PRODUCCIÓN DEDOCUMENTAL							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	20720045616	Persona Natural	Juego de cartas	Carlos Rodríguez Aristizabal	10128668	\$ 7.000.000	Categoría 1



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTE N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

ÁREA EMPRENDIMIENTO CULTURAL							
BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES Y/O TURÍSTICAS EN PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROponente	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	41027039616	Grupo Constituido	The classic tape	Jeffrey Andrés Arévalo Benítez	1143973684	\$ 14.000.000	Categoría 2
BECA PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN EMPRENDIMIENTOS CULTURALES DE LA CIUDAD							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROponente	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	41030014116	Persona Jurídica	Conciertos didácticos para formación de grupos infantiles de la orquesta sinfónica infantil y juvenil Notas de Paz.	Fundación notas de paz	38945726	\$ 13.988.400	Categoría 2

B



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTE N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

ÁREA PERIODISMO CULTURAL							
BECA DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS SOBRE PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROponente	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador*	51132044016	Persona Natural	Camino al barrio Obrero	LUCERO RODRÍGUEZ GARCÍA	66780583	\$ 8.052.000	Categoría 1

  

ÁREA EVENTOS Y FESTIVALES							
BECA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y FESTIVALES MUNICIPALES							
SUPLENTE							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROponente	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador*	61233017816	Persona Jurídica	V Festival universitario de danzas folclóricas "dejando huella"	Fundación Carmen López Mosquera	900475613-8	\$ 10.500.000	Categoría 1



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANADORES A LOS SUPLENTES N° 1 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”

Ganador*	61233016916	Persona Jurídica	Séptimo festival de música campesina y popular por la paz, farallones de Cali, corregimiento la Leonera	Fundaleonera	805020865	\$ 30.450.000	Categoría 2
----------	-------------	------------------	---	--------------	-----------	---------------	-------------

ÁREA CULTURA CIUDADANA							
BECA PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN COLECTIVA QUE PROMUEVAN CULTURA CIUDADANA							
SUPLENTES							
ESTADO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	NIT/CÉDULA	MONTO SOLICITADO	ESTADO DEFINITIVO
Ganador	81438047016	Persona Jurídica	Raíces: Conociendo nuestra cultura fomentamos una sana convivencia	María Patricia Villegas de Concha	31265775	\$ 13.986.900	Categoría 2



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000113 DE 2016  
2016-07-25

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN GANDORES A PRIMEROS SUPLENTES  
DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2016”**

NOTA: En virtud de lo anterior los suplentes publicados en la Resolución N° 4148.0.21.1.914.000109 de 2016 subirán un escaño en la designación de suplentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El otorgamiento del estímulo se hará conforme al procedimiento estimado en los términos de referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2016, y agotando las instancias que para tal fin se indique.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los 27 días del mes de Julio del año 2016.

**LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA**  
Secretaria de Cultura y Turismo Santiago de Cali

Proyectó y Elaboró: Sebastián Miranda - Asesor Jurídico Convocatoria Estímulos Cali 2016  
Vanessa Duarte Mesa - Profesional de Apoyo  
Revisó: John Jairo Girón - Abogado

2016414800001133



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número - **1273** de 2016

**26 MAY 2016**

"Por la cual se reconoce el carácter artístico y cultural de la Convocatoria de Estímulos – Cali 2016"

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 71 de la Constitución Nacional señala que: "*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*";

Que la Ley 397 de 1997 establece en su artículo 17 que: "*El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica*;

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, **concursos**, festivales, talleres de formación artística, **apoyo** a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y **otorgará incentivos** y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...);

Que el literal l) del inciso 3 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, establece que se exceptúan de la retención en la fuente el pago que corresponde a premios o distinciones obtenidos en concursos o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico y deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional;

Que la Oficina de Normativa Tributaria de la DIAN, mediante concepto 46393 del 27 de julio de 2004, ha señalado que esta norma (Decreto 1512 de 1985) continua vigente, siempre y cuando conste la certificación del Gobierno Nacional (...) así el ingreso se encuentre sometido al impuesto sobre la renta y complementarios a partir del año gravable de 2004;

Que artículo 35 del Decreto 836 de 1991 determina cuáles son las entidades competentes para el reconocimiento de concursos o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo según el caso: el Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la

4

"Por la cual se reconoce el carácter artístico y cultural de la Convocatoria de Estímulos – Cali 2016"

Tecnología, Colciencias, el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, y el Instituto Colombiano de Deporte Coldeportes;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 397 de 1997, el Ministerio de Cultura sustituyó integralmente al Instituto Colombiano de Cultura - Colcultura en todos sus derechos y obligaciones existentes;

Que mediante comunicación del 25 de abril de 2016 la ciudad de Cali, Valle del Cauca solicitó al Ministerio de Cultura la certificación del carácter cultural y artístico de la *Convocatoria de Estímulos – Cali 2016*;

Que mediante oficios N° 211-PNE-1838-2016, 211-PNE-1839-2016, 211-PNE-1840-2016, 211-PNE-1841-2016, 211-PNE-1842-2016 y 211-PNE-1843-2016, el Programa Nacional de Estímulos solicitó a las Direcciones de Artes, Comunicaciones, Patrimonio, Poblaciones, Cinematografía y al Grupo de Emprendimiento Cultural su concepto sobre el carácter artístico y cultural de las categorías que hacen parte de la *Convocatoria de Estímulos – Cali 2016*;

Que las Direcciones de Artes, Comunicaciones, Patrimonio, Poblaciones, Cinematografía y el Grupo de Emprendimiento Cultural certificaron el carácter artístico y cultural de las categorías que hacen parte de la *Convocatoria de Estímulos – Cali 2016*;

Que el reconocimiento de carácter artístico y cultural de las categorías que hacen parte de la *Convocatoria de Estímulos – Cali 2016*, no implica que los estímulos estén exentos del impuesto sobre la renta;

En mérito de expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer como de carácter artístico y cultural las siguientes categorías contenidas en la *Convocatoria de Estímulos – Cali 2016*:

- Beca de apoyo a programas de formación colectiva sobre prácticas culturales y artísticas.
- Beca de circulación nacional e internacional para emprendedores culturales y/o turísticos.
- Beca de circulación nacional e internacional para ganadores de festivales organizados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali.
- Beca de circulación para agrupaciones de danza.
- Beca de circulación para agrupaciones de teatro y circo.
- Beca de circulación para artesanos.
- Beca de circulación para artistas plásticos y visuales.
- Beca de circulación para creadores y portadores de tradiciones culinarias.
- Beca de circulación para solistas y agrupaciones musicales.
- Beca de creación en artes plásticas y visuales.
- Beca de creación en artesanía.
- Beca de creación en danza.
- Beca de creación en música.
- Beca de creación en teatro y circo.
- Beca de curaduría en artes plásticas y visuales-

4

